

Radicación: N° 601-2013
Proceso: Nullidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rubiela Roa Moreno
Accionado: Departamento del Tolima y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 601-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: RUBIELA ROA MORENO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

A folio 82 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Benjamín Galvis Donoso, en su condición de apoderado del Departamento del Tolima dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto el apoderado no dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Augusto Delgado Ramos
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué